



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS



RUMBO POLÍTICO



ARTURO
ÁVILA

#OPINIÓN

HABEMUS REFORMA JUDICIAL

Ahora quién va a decidir es el pueblo, los jueces, magistrados y ministros van a tener más autonomía porque no le van a deber su cargo a nadie

S

eptiembre es un mes de gran relevancia para México, marcado por fechas emblemáticas como la gesta heroica de los Niños Héroes, El Grito y la consumación de la Independencia. Este año, se sumará al calendario de fechas importantes un acontecimiento histórico con la promulgación de la Reforma Judicial, que busca transformar el sistema de justicia del país.

La Reforma Judicial busca combatir la corrupción, mejorar la eficiencia y garantizar el acceso equitativo a la justicia, fortaleciendo el Estado de derecho y modernizando las instituciones judiciales. A pesar de los intentos de sus opositores, quienes tramitaron una suspensión provisional para frenar su promulgación, este recurso es improcedente, ya que las reformas constitucionales no pueden ser impugnadas por jueces una vez aprobadas por el Constituyente Permanente.

Contrario a lo que se ha difundido en redes sociales, donde se afirma que la Reforma Judicial atenta contra la independencia, ocurre lo contrario.

Actualmente, los ministros son designados por partidos políticos, y cuando no hay acuerdo entre ellos, la decisión recae en el Ejecutivo, lo que genera una deuda hacia la persona que lo designa. Ahora, con la Reforma Judicial, será el pueblo quien elija a los jueces, magistrados y ministros, lo que les otorgará mayor autonomía, al no deber su cargo a ningún partido, senador o al Presidente. El espacio que ocupen en la Corte será gracias a la voluntad ciudadana.

Ahora quién va a decidir es el pueblo, entonces los jueces, magistrados y ministros, van a tener más autonomía porque no le van a deber su cargo a nadie, más que al pueblo que los eligió. Con la Reforma al Poder Judicial ahora tendrán más autonomía, porque ahora los va a elegir el

pueblo, igual que ocurre con la presidenta y con los legisladores.

Por último, contrario a lo que los críticos señalaban que tras la aprobación de la reforma haría una gran crisis económica y la devaluación del peso, pues no hubo tal.

Las calificadoras Fitch Ratings y Standard & Poor's (S&P) descartaron bajar la calificación crediticia del país tras la aprobación de la Reforma al Poder Judicial. Incluso el peso se revalorizó.

La moneda mexicana terminó en 19.22 pesos por dólar en los mercados internacionales, lo que significó una apreciación de 3.77 por ciento tras la aprobación de la Reforma Judicial en el Senado.

Finalmente, con la promulgación de la Reforma Judicial y su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), se marca el inicio

de su vigencia.

Por lo que ahora deberemos trabajar en las leyes secundarias para instrumentar esta histórica reforma, además de otros dos, la Reforma Constitucional en Materia de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y la que transfiere la Guardia Nacional al mando del Ejército, mismas que aquí las seguiremos comentando.

**La Reforma
busca combatir
la corrupción
y garantizar el
acceso equitativo
a la justicia**

ARTUROAVILANAYA@GMAIL.COM
/ @ARTUROAVILA_MX